

TERMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑA “RECARGA Y GANA CON MOVISTAR PRIX”

1. OBJETO Y VIGENCIA

Telefónica de Perú S.A.A. (en adelante, “Movistar”) organiza el concurso denominado: “Campaña Recarga y Gana con Movistar Prix” (en adelante “el Concurso” o “la Promoción”) que regala 15,000 cupones virtuales para obtener entradas del cine Cinemark al precio de S/ 1.00 (en adelante, el/los “Premio(s)”) entre los usuarios del Aplicativo Movistar Prix¹ que cumplan los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. El Concurso es aplicable únicamente a usuarios del servicio móvil prepago de Movistar a nivel nacional que hubiera realizado alguna recarga entre el 23 y el 27 de abril de 2018. El Concurso se llevará a cabo desde las 00:00 horas del 1 de mayo de 2018 hasta las 23:59 horas del 3 de mayo de 2018.

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”). La participación de los usuarios implica una aceptación integral de los Términos y Condiciones.

2. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar aquellos usuarios del servicio móvil prepago de Movistar que hubieran realizado una recarga entre el 23 y el 27 de abril sean personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI), pasaporte o carnet de extranjería y que cumplan los siguientes requisitos.

- Realizar recargas mayores o iguales a S/ 5.00 (Cinco y 00/100 Soles).
- Registrarse o ser usuario activo del aplicativo móvil Movistar Prix.

Una vez que el usuario cumpla con los requisitos, recibirá un mensaje de texto (SMS) de Movistar dentro de las 96 horas de cumplidos los requisitos, en el se indique el momento en el cual el usuario podrá acceder al aplicativo móvil Movistar Prix para participar en la Promoción y obtener uno de los Premios.

3. PREMIOS

15,000 cupones virtuales para obtener entradas del cine Cinemark al precio de S/ 1.00 a partir del 04 de mayo a ser utilizadas en cualquier establecimiento de Cinemark en Lima Metropolitana.

La obtención de los Premios se generará por orden de cumplimiento del procedimiento señalado en el numeral anterior.

4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El Premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El Premio incluye expresamente solo los conceptos enunciados.
- El Premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- Movistar no se hace responsable de la cancelación de alguno de los Premios por caso fortuito, fuerza mayor y/o de responsabilidad de terceros.
- No pueden participar de la Promoción los usuarios que sean colaboradores del Grupo Telefónica.
- No participan usuarios de telefonía pública.
- Participan los usuarios residenciales con RUC 10 y 17 .
- No participan usuarios corporativos y empresas.
- El usuario solo podrá acceder máximo a un Premio.
- El Premio es intransferible.
- El Premio es válido para poder ser canjeado durante el mes de mayo de 2018.
- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.

¹Movistar Prix es un aplicativo móvil exclusivo para clientes del servicio móvil de Telefónica del Perú S.A.A.

Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premio(s) en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del/los ganador(es).

5. FACULTADES DEL ORGANIZADOR

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante autoriza expresamente a Movistar a hacer uso y trato de los datos personales que brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación que realice en cualquier página web de Movistar (“la Información”).

El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias de Movistar; (iii) realizar encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes y probar funciones en fase de desarrollo.

Esto permite a Movistar personalizar el contenido y proporcionar sugerencias y accesos directos de uso, así como conocer los intereses del cliente respecto del programa tanto de nuestros servicios Movistar como fuera de ellos, lo cual aportará a mejorar nuestros sistemas de comunicación y medición con el fin de mostrar anuncios y contenidos relevantes tanto dentro de la aplicación móvil Movistar Música como fuera de ella y para medir la eficacia y el alcance de los anuncios y contenido.

El participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de Movistar o al correo electrónico: protecciondedatos@movistar.com.pe.

7. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus

ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

8. RESPONSABILIDAD

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador y/o a su acompañante, por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad de la productora organizadora del concierto o de responsabilidad de los Ganadores y/o su acompañante, antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador.

Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de las Bases; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidas Las Bases o una vez finalizada la utilización del Premio.

9. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en las presentes bases, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.